

PROGRAMA UAM – BANCO SANTANDER

CURSO 24-25 (enero-junio 2025)

La Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y el Banco Santander, con fin de contribuir al progreso científico y la cooperación con instituciones universitarias de América Latina, ofrece un programa de ayudas de movilidad para estudiantes de Grado a desarrollar en el 2º semestre de curso 24/25

Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad (SERIM)

Campus de Cantoblanco. Edificio Plaza Mayor, Planta Baja.

C/ Einstein, 7. 28049 Madrid – España www.uam.es; ceal@uam.es

Fechas de nominación (trámite hecho por las Universidades)

Semestre 2 - (Enero – Mayo)

1- 30 de septiembre de septiembre 2024 ****ATENCIÓN: FECHA LÍMITE****

Fechas de solicitud on-line (trámite hecho por los estudiantes)

Plazo general

- 1 – 30 de octubre

REGISTRO EN PLATAFORMA BANCO SANTANDER

Para poder participar los estudiantes deberán inscribirse en la Plataforma de Becas Banco Santander: <https://app.santanderopenacademy.com>

El estudiante será informado de este trámite

NOMINACIÓN *(Trámite hecho por las universidades)*

Las nominaciones se harán a través del formulario cumplimentado que se facilitará a las universidades y deberá enviarse a: ceal@uam.es Indicando NOMINACIÓN CEAL en el asunto

Se seleccionarán estudiantes de **programas de GRADO**.

Se recomienda que los estudiantes estén distribuidos entre las facultades de la UAM.

Los estudiantes nominados recibirán un mensaje con nuestras instrucciones para tramitar su admisión online

PROCESO DE SOLICITUD ON-LINE *(Trámite hecho por los estudiantes)*

1 – REGISTRO

Los estudiantes comienzan el proceso de solicitud completando el formulario de registro online para programas de movilidad: **(con número de pasaporte)**

<https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/InicioRegistro.movilidad.html>

La cuenta de correo usada para este registro será el medio de contacto principal para futuras comunicaciones con los estudiantes.

2 – SOLICITUD DE ADMISIÓN

Tras el registro, los estudiantes deberán completar el formulario de Admisión online: **ADMISIÓN**

El plazo para realizar la solicitud de admisión es **del 1 al 31 de octubre de 2024**

Al estudiante se le pedirá aportar la siguiente documentación (se informará de plazos y procedimientos):

- Copia de pasaporte
- Seguro de asistencia en viaje

3 – CONTRATO DE ESTUDIOS

El estudiante debe rellenar el contrato de estudios ([descarga](#)), incluyendo la lista de asignaturas que desean cursar en la UAM y debe ser aprobado por la institución de origen (es obligatorio que el documento incluya la **firma y el sello** del coordinador de la universidad de origen, así como la firma del propio estudiante)

El contrato de estudios debe completarse con las asignaturas que el estudiante desea cursar en la UAM, considerando dos niveles de preferencia:

1. DETALLES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS: Esta columna debe contener aquellas asignaturas que el estudiante desea cursar en la UAM, en orden de preferencia.
2. ASIGNATURAS ALTERNATIVAS POR ORDEN DE PREFERENCIA: Esta sección debe completarse con asignaturas alternativas en las que el estudiante podría matricularse en caso de que alguna de las anteriores no se encuentre disponible, en orden de preferencia.

En este contrato de estudios deben especificarse todos los campos y la información completa relativa a las asignaturas que se desean realizar (código, curso, semestre, nº de créditos, facultad/escuela).

Las Oficinas de Relaciones Internacionales de la UAM contactarán con el estudiante para pedirle el envío del contrato de estudios e informarle sobre la matrícula o prematrícula de asignaturas.

ADMISIÓN

Una vez procesada la solicitud de admisión del estudiante, se emitirá la carta de Admisión como Estudiante de Intercambio en el marco del programa CEAL Banco Santander, siempre que los solicitantes cumplan los requisitos exigidos. Esta carta permitirá a los estudiantes hacer los trámites necesarios para la obtención del visado correspondiente.

Importante: esta aceptación no implica reserva de plaza en las asignaturas del Contrato de Estudios.

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE ESTUDIOS

La revisión y aprobación del Contrato de Estudios corresponde a las [Oficinas de Relaciones Internacionales de las Facultades/Escuelas de la UAM](#).

Durante el proceso de admisión los estudiantes recibirán indicaciones de las Oficinas de Relaciones Internacionales (ORIs) para el envío de los Acuerdos de Estudio y la reserva de asignaturas. Todas las dudas académicas se gestionarán directamente con estas oficinas.

La admisión no implica necesariamente la aprobación del acuerdo de estudios.

Importante:

Los estudiantes del programa UAM- Banco Santander están obligados a matricular en la UAM un mínimo de 20 créditos ECTS.

Al menos el 51% de los créditos deberán pertenecer a la Facultad o escuela en la que el estudiante ha sido admitido.

En la elaboración del Contrato de Estudios hay que tener en cuenta las [restricciones de matrícula de los centros](#)

El estudiante deberá superar al menos el 60% de los créditos matriculados en la UAM.

REGISTRO EN PLATAFORMA BANCO SANTANDER

Para poder participar los estudiantes deben inscribirse en la Plataforma Santander:

1) Registrarse como usuario 2) Inscribirse

<https://app.santanderopenacademy.com>

CALENDARIO ACADÉMICO

El calendario académico para el curso 24/25 puede consultarse en el siguiente enlace: [Calendario Académico](#)

	Semestre 2 (Enero 2025 – Mayo 2025)
Reunión de Bienvenida	Mediados - finales de enero 2025
Matrícula	(fechas concretas se informarán por los centros a los estudiantes admitidos)
Clases y Evaluación	28 enero - 29 de mayo
Convocatoria extraordinaria	Del 3 de junio al 27 de junio
Envío de Certificados de Notas	Julio 2

RECORDATORIO:

- El programa de intercambio UAM -Banco Santander NO contempla la posibilidad de prórroga de estancia.
- La movilidad se realizará obligatoriamente en el segundo semestre

OFERTA ACADÉMICA

- GRADO:

- [Programas de Grado](#)

ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN INGLÉS

<https://www.uam.es/uam/media/doc/1606875620625/english-offer-23-24.pdf>

Como se ha dicho, es muy importante tener en cuenta las restricciones establecidas por los Centros. *Esta información se puede consultar en la web*

<https://www.uam.es/uam/international/incoming/estudiantes-intercambio/antes-de-llegar>

REQUISITOS DE IDIOMA

Nivel de español requerido (para aquellos estudiantes entrantes que vayan a cursar sus asignaturas en español y su lengua materna no sea el español)

Estudiantes cuya lengua materna no sea el español y que quieran matricular asignaturas impartidas en español deberán tener los siguientes niveles de lengua española:

Regla general: B1 (mínimo exigido), B2 (recomendado)

Reglas específicas: B2 exigido para los siguientes estudios:

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Facultad de Filosofía y Letras, los siguientes grados:
 - Estudios Hispánicos
 - Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación

Como regla general, no es necesario enviar a la UAM un certificado acreditativo de dicho nivel de lengua española, siendo responsabilidad de la universidad de origen comprobar el cumplimiento de dicho requisito. A esta norma general se aplican las siguientes excepciones, en las que sí se requiere a los estudiantes enviar su certificado de nivel de lengua española independientemente del idioma de los cursos en los que se van a matricular:

- Estudiantes nominados para la Escuela Politécnica Superior y para las Facultades de Derecho, Medicina y Ciencias (B1).
- Estudiantes nominados para la Facultad de Filosofía y Letras en los siguientes grados:
 - Estudios Hispánicos (B2- DELE, SIELE)
 - Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (B2- DELE, SIELE)

Nivel de inglés requerido (para aquellos estudiantes entrantes que vayan a cursar sus asignaturas en inglés)

Se recomienda que el estudiante tenga un nivel B2 en inglés (no es necesario enviar a la UAM un certificado acreditativo de dicho nivel de lengua inglesa, siendo responsabilidad de la universidad de origen comprobar el cumplimiento de dicho requisito).

IMPORTANTE: De manera general, la limitada oferta de asignaturas impartidas en inglés supone que los estudiantes de intercambio deben tomar al menos una parte de sus cursos en español y, por lo tanto, deben tener y demostrar un nivel de español (descrito anteriormente).

El Programa de Intercambio UAM-Banco Santander proporciona a los estudiantes un seguro de asistencia en viaje durante su estancia en España.

Antes de su desplazamiento el estudiante deberá contar con certificado de seguro médico para estudiantes universitarios extranjeros en España [Oncampus Healthcare](#) a través de la plataforma online. El **coste aproximado de contratación del seguro está en 220 EUR,**

Se dará información más detallada sobre la provisión del seguro en el momento de la admisión.

AYUDA ECONÓMICA

La ayuda económica del programa UAM-Santander (CEAL) consiste en:

- Asignación **mensual de 900 EUR x 4,5 meses** para cubrir los gastos de alojamiento y manutención.
- Ayuda para costo de **billete de avión de 1.000 EUR.**
- Exención de tasas académicas y administrativas en la UAM.
- **Seguro de accidentes y asistencia** en viaje en España: antes de su desplazamiento pediremos a los estudiantes que se den de alta en la póliza y adelanten el costo, que abonaremos a su llegada a la UAM: el **coste aproximado de 220 EUR**

REUNIÓN DE BIENVENIDA Y REGISTRO

Con objeto de poder orientar a los estudiantes sobre los trámites a realizar una vez en la UAM, tendrá lugar una reunión de bienvenida que se convocará para enero.

Cuando el estudiante sea admitido, se le enviará información con la fecha, hora y lugar de la reunión.

La asistencia a esta reunión es obligatoria, durante la misma se realizará el registro presencial y se entregará un cheque nominativo correspondiente al primer pago de la beca.

APERTURA DE LA CUENTA

BANCARIA

Los becarios del Programa de Intercambio UAM-Banco Santander a su llegada a Madrid deberán abrir una **cuenta bancaria en la sucursal del campus del Banco Santander**. Se les informará de procedimiento y día asignado para apertura de la cuenta.

El pago de la ayuda económica se realizará en dos pagos:

- **Primer pago:** tres primeras mensualidades, ayuda de viaje y seguro médico, se realizará por talón bancario nominativo a su llegada a la UAM (finales de enero).
- **Segundo pago:** del importe restante (1,5 mensualidades) mediante transferencia bancaria

Importante: durante los primeros días, los estudiantes deberán hacer frente a muchos gastos, por lo que es imprescindible que vengan con dinero propio, ya que desde su llegada a Madrid hasta el momento en que puedan disponer del dinero del primer pago de la beca (3 mensualidades e importe ayuda de viaje) pueden pasar unos días.

El importe restante será transferido en un pago adicional (aproximadamente en abril) en forma de transferencia bancaria a la cuenta del Banco Santander previamente indicada.

PROGRAMA DE MENTORES INTERNACIONALES

Un mentor internacional es un estudiante de la UAM que acompaña, asesora y orienta a un estudiante internacional de intercambio antes de su llegada a la UAM y durante su estancia, para facilitar una rápida integración del estudiante en las actividades académicas y sociales del campus y la ciudad.

Puede consultarse más información sobre el programa de Mentores Internacionales [aquí](#).

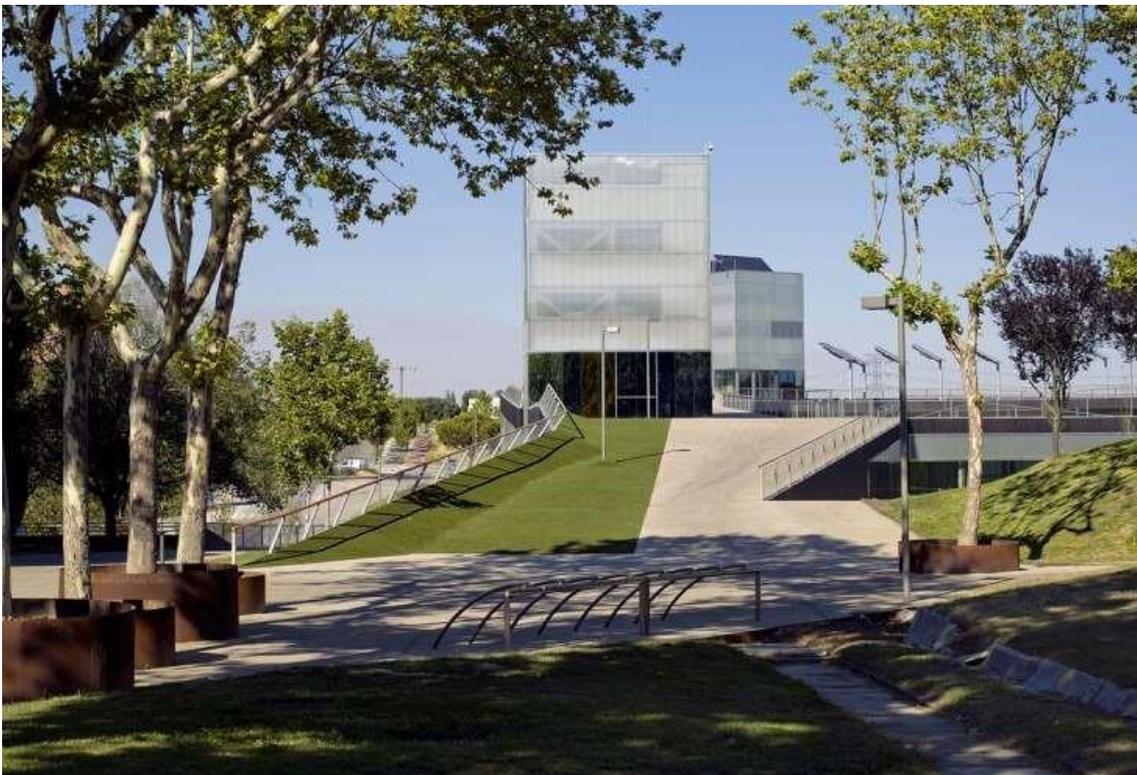
CURSO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

La UAM ofrece cursos de español para extranjeros, a través del [Servicio de Idiomas](#), situado en Campus de Cantoblanco.

Dichos cursos están subvencionados por la UAM y tienen un precio reducido para los estudiantes de intercambio.

Los estudiantes que deseen realizar el curso de español que ofrece la UAM para estudiantes internacionales deben inscribirse y realizar una prueba de nivel.

Si tienen alguna duda, por favor, pónganse en contacto con nosotros: ceal@uam.es



Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad Universidad Autónoma de Madrid Ciudad
Universitaria de Cantoblanco C/ Einstein 7. Edificio Plaza Mayor, Planta Baja • 28049, Madrid (Spain)
E-mail: ceal@uam.es

